

¿Y para qué queremos un colegio? Una opinión

Por algún motivo los restauradores no acaban de confiar en los colegios profesionales como instituciones para dar solución a sus muchos problemas, y en los debates públicos no suelen gozar de muchas simpatías. En la actualidad no existe ninguno en España. Curiosamente, sí existen colegios de otras titulaciones que admiten como asociados a restauradores conservadores, lo que pondría en evidencia, como poco, que hay cierto interés por parte del sector profesional. Es el caso del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Andalucía, el de Licenciados en Bellas Artes y profesores de Dibujo de la Comunidad Valenciana o el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón.

Andrea Fernández Arcos | Escola Superior de Conservación e Restauración de Bens Culturais de Galicia

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3911>

Hagamos un poco de historia

En la primera década del siglo XXI algunas asociaciones de restauradores trataron de iniciar los trámites para solicitar la creación de un colegio, pero por diversos motivos el resultado es el que conocemos hoy: no existe ningún colegio profesional creado por y para los restauradores conservadores de bienes culturales.

En una noticia publicada por *El País* en 2003, titulada Los restauradores de arte de Cataluña proyectan organizarse en colegio profesional, se indicaba que “las dos asociaciones de conservadores y restauradores de Cataluña, ARCC y Grup Tècnic, que agrupan a 400 profesionales, han puesto en marcha una comisión gestora para crear un colegio profesional” (SERRA, 2003).

En mayo de 2008 la Asociación de Conservadores y Restauradores de la Comunidad Autónoma de Madrid (ACRCAM) concluyó la redacción de una *Memoria para la creación de un Colegio Profesional de Conservadores y Restauradores de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid*. Dicha memoria no se llegó a presentar nunca oficialmente puesto que, pese a ser un mandato de los socios, no se consiguieron firmas suficientes que respaldasen su entrega.

En ARCOBENS (Asociación de Conservadores e Restauradores de Bens Culturais de Galicia) en acta de 2008 se recogía “se mantiene como interés primordial la promoción de la defensa de los intereses de los

Conservadores Restauradores de Bienes Culturales desde su perspectiva profesional a través de la creación de un Colegio Profesional que defienda sus intereses (...)”.

A día de hoy no hemos tenido noticia de que ninguna de estas iniciativas haya prosperado.

¿Queremos un colegio o no?

Tenemos más evidencias de que a los restauradores nos parece atractiva la idea de tener un colegio profesional. Entrevistada por *¡Ah! Magazine* en febrero de 2015, Pilar Aguilar, coordinadora de difusión de la Asociación de Conservadores y Restauradores de España, afirmaba que ACRE “nace con la vocación de realizar funciones similares a las de un colegio” (CALVO, 2015).

En los estatutos para colegiarse en la Sección de Conservadores y Restauradores de Bienes Culturales del mencionado Colegio de Aragón se lee: “Podrán ser miembros de la Sección de Conservadores y Restauradores de Bienes Culturales quienes lo soliciten y estén en posesión del título de licenciado en Bellas Artes con Especialidad en Restauración, así como las personas que posean el título de licenciado en Bellas Artes con el plan nuevo, teniendo estas que aportar su itinerario curricular que acredite que han cursado esta especialidad, y diplomados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, estos últimos con plenos derechos en la Sección y ateniéndose a los Estatutos del Colegio,

no pudiendo ningún miembro colegiado perteneciente a esta Sección poner nunca en entredicho la validez de las titulaciones mencionadas anteriormente ni la capacidad laboral de ningún miembro colegiado perteneciente a esta Sección”.

Parece que, en el fondo, los profesionales sí demandan la existencia de un colegio. Y, de hecho, ya se están asociando en colegios que ofrecen una gran capacidad de adaptación a una casuística que a los propios profesionales a veces nos resulta incómoda.

Una de tópicos

“Ya no se crean colegios”

Una búsqueda rápida en el *Boletín Oficial del Estado* ayudará a cualquiera a rechazar esa afirmación, ligera, pero que ha resonado machacona en todos los debates sobre el tema. Por poner algunos ejemplos recientes: Ley 6/2015, de 13 de marzo, de creación del Colegio Profesional de Criminólogos; Ley 13/2016, de 26 de julio, de creación del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Galicia o Ley 2/2016, de 14 de octubre, por la que se crea el Colegio Profesional de Logopedas de La Rioja.

“La titulación no es válida”

El conocido caos de titulaciones que tanta controversia genera en diversos ámbitos –de forma especial en el laboral– tiene fácil solución y, como hemos visto en el caso del Colegio de Aragón, depende en gran medida de la buena voluntad en la redacción de los estatutos. En todo caso, los profesionales hace tiempo que comprenden la necesidad de superar la problemática de la titulación para otras cuestiones: en 2002 se emitió un comunicado de la Comisión para la Creación de la Federación de Asociaciones de Conservadores Restauradores de España, firmado por las distintas asociaciones existentes en ese momento, que apoyaba también el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Bellas Artes de Andalucía; Elena García Gayo manifestaba en 2003 la necesidad de “olvidar nuestras diferencias y que los de la Escuela y los de Bellas Artes estamos unidos. No nos sirven para nada las viejas rencillas, fomentadas en ambos lados, en las que el primer día de clase conocíamos a Cesare Brandi y a partir de



Manifestación para reclamar la integración en la Universidad de los estudios de conservación y restauración



Alumnos, profesores y profesionales de restauración en protesta delante del edificio administrativo de Campolongo, en Pontevedra



Taller de restauración de materiales arqueológicos | fotos Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Galicia

ahí, día a día, se nos daba una tacita de odio al contrario” (GARCÍA GAYO, 2003).

¿Y para qué queremos un colegio?

Habida cuenta del material del que los profesionales se hacen responsables –bienes culturales– y puesto que se trata de una actividad de interés público, el colegio profesional establecería una normativa deontológica profesional de obligado cumplimiento respecto a los bienes culturales, a los propietarios o custodios de estos, y respecto a los compañeros y a la profesión misma. También se encontraría entre sus funciones luchar contra el intruismo profesional, generando una garantía para el consumidor, así como servir de institución de consulta y asesoramiento en los temas de su competencia, entre otros objetivos que dependerían de las capacidades y estructura de la organización.

Y finalmente, una opinión

La conservación restauración de bienes culturales es una actividad profesional apasionante, que nace de la vocación de transmitir en la mejor condición posible la memoria material del ser humano. Sus profesionales podrían encontrar en el colegio profesional, si así lo desean, el instrumento que les protegería con la misma responsabilidad y criterio que ellos dedican al patrimonio.

BIBLIOGRAFÍA

- **SERRA, C.** (2003) Los restauradores de arte de Cataluña proyectan organizarse en colegio profesional. *El País*, 6 de enero de 2003 <http://elpais.com/diario/2003/01/06/catalunya/1041818850_850215.html> [Consulta: 24/11/2016]
- **CALVO, I.** (2015) La profesión del restaurador-conservador en España, la Asociación de Conservadores-Restauradores de España (ACRE) *¡Ah! Magazine*, 21 de febrero de 2015 <<http://www.ahmagazine.es/acre/>> [Consulta: 24/11/2016]
- **GARCÍA GAYO, E.** (2003) Asociaciones de conservadores-restauradores proponen crear una Federación Profesional. *PH Boletín del Instituto Andaluz del patrimonio Histórico*, n.º 42, 2003, pp. 10-11 (Especial Monográfico: Patrimonio y desarrollo) <<http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/File/1448/1448>> [Consulta: 24/11/2016]